

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 322 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 12 de octubre de 2009.

Vista: el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 13 de julio de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 12 de octubre de 2009, se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración del Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 12 de octubre de 2009, se acordó, aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 13 de julio de 2009, con la precisión efectuada por el regidor Rolando Gutiérrez Valdiviezo en el sentido que el nombre correcto del Alcalde fallecido es Oscar Román Boluarte (intervención de la regidora Blanca Vásquez de Urquiza - página 29).

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de Concejo,

SE ACUERDA:

PRIMERO - Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 13 de julio de 2009, con la precisión efectuada por el regidor Rolando Gutiérrez Valdiviezo en el sentido que el nombre correcto del Alcalde fallecido es Oscar Román Boluarte (intervención de la regidora Blanca Vásquez de Urquiza - página 29).

SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
[Firma]
Mónica Zepeda de Castañeda
ALCALDESA

